



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

Al no poder realizar al urbanizador del Plan Parcial «El Enebral» de Valdorros, Campo de Golf de Burgos, la notificación administrativa previa a ejecución de aval a fin de que proceda a realizar las obras de reparación del vial «VPB» de la urbanización de la unidad Plan Parcial «El Enebral» de Valdorros, en los términos descritos en informe técnico de 3 de abril de 2013, procede realizar la notificación, tal y como establece el artículo 59.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 de 26 de noviembre, por medio de esta publicación, indicándole que puede examinar el expediente instruido al efecto en horas de oficina en el edificio del Ayuntamiento de Valdorros.

Contra el acuerdo administrativo el interesado puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio ante el Pleno Municipal o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Burgos en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Valdorros, a 3 de junio de 2013.

El Alcalde,
José Manuel Briongos Ortega